

# Sancionan en Neuquén la ley de emergencia penitenciaria

18/02/2024



La Cámara de Diputados de Neuquén sancionó la ley que declara la «emergencia penitenciaria» en toda la provincia, una iniciativa que faculta al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito público por hasta 50 millones de dólares para hacer frente a la crisis del sistema, la falta de infraestructura de servicios y la superpoblación carcelaria.

La norma fue aprobada cerca de la medianoche en una sesión extraordinaria, y obtuvo 21 votos positivos aportados por Desarrollo Ciudadano-Comunidad, PRO-NCN, Arriba Neuquén, Avanzar, Movimiento Popular Neuquino (MPN) y Cumplir.

En tanto, los diputados del Unión por la Patria (UxP) y del Frente de Izquierda y los Trabajadores-Unidad (FIT-U) se pronunciaron en contra.

La «emergencia penitenciaria» fue fundamentada por el diputado Ernesto Novoa (Desarrollo Ciudadano-Comunidad), quien calificó la situación carcelaria como “sumamente grave” y denunció que,

por la superpoblación de las cárceles, en la actualidad se utilizan las comisarias para alojar personas detenidas y condenadas.

Por el bloque Cumplir, Alberto Bruno señaló que la medida «permitirá afrontar las condiciones de hacinamiento» y ponderó la concurrencia de funcionarios de la cartera de Seguridad a la comisión de Hacienda para brindar informes de manera semestral.

El diputado Gerardo Gutiérrez (MPN) sugirió que se incorpore al Comité contra la Tortura como consultor de los distintos aspectos de la emergencia.

En tanto, los diputados de UxP, Darío Martínez y Lorena Parrilli, no acompañaron la propuesta del oficialismo provincial de tomar una deuda de 50 millones de dólares para declarar la emergencia.

“La inoperancia de la gestión la terminan pagando las generaciones futuras”, advirtió Martínez

Además, señaló que “al proyecto que presentó el Ejecutivo, que el oficialismo le dio un tratamiento exprés, le faltaba claridad en cuanto a la tasa de interés, los plazos de pago y el destino específico de los 50 millones de dólares de deuda”.

Por su parte, Parrilli dijo que “se reedita esta práctica que tiene el gobernador (Rolando) Figueroa de endeudar la provincia en dólares; lo hizo y lo garantizó cuando era vicegobernador, garantizó el mayor endeudamiento de la provincia”.

“Hemos visitado las cárceles de la provincia y realmente es escandalosa la forma en la que se encuentra cada una de las personas que están privadas de su libertad; pero cuando uno lee el proyecto, en realidad no les preocupa eso, lo que quieren es moneda extranjera para otras cosas, claramente: para el negocio financiero”, sostuvo Parrilli.

Desde el FIT-U, Gabriela Supiccich coincidió en el diagnóstico de la situación carcelaria, con elevados índices de hacinamiento y condiciones indignas de habitabilidad de las unidades, pero advirtió que «la ley no dará respuesta a la situación», al tiempo que cuestionó el “cheque en blanco” que constituye el endeudamiento.

La sesión extraordinaria contó con la participación de 26 diputados, de 35 que integran la Legislatura de Neuquén.